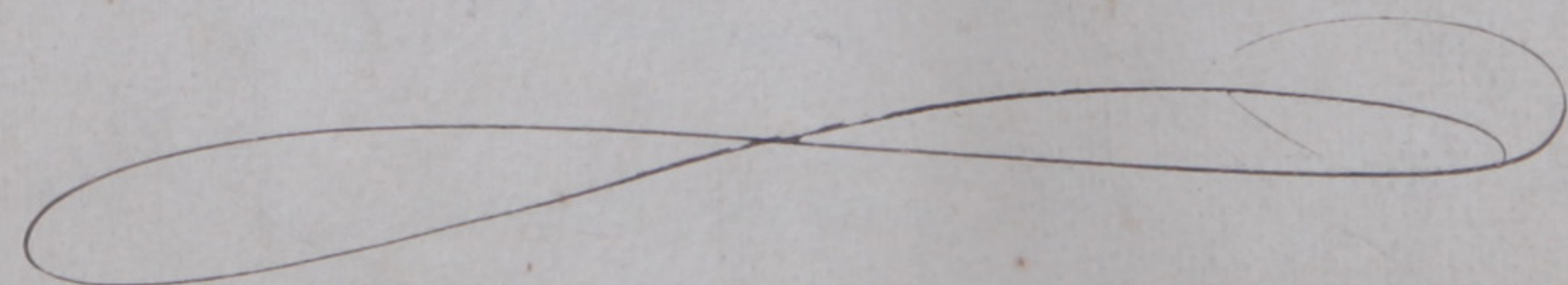


Año 1912

Ayunt.<sup>o</sup> de Pecos de S. J. P. No. 1 de S. J. P.

Libro de cuentas tomadas por el ayunt.<sup>o</sup> en  
el presente año =



En la villa de Beas de Segura a primero de  
Enero de mil novecientos doce, siendo las  
diez de la mañana, se constituyó en el  
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el  
Señor Don Luis Pita Medina acompañado  
de los Concejales Don Mateo Navarro Ro-  
driguez, Don Blas Madrid Garcia, Don Ma-  
nuel Ayuso Hernandez, Don Roque Frias  
Palomares y Don Abdulis Jimenez Vigil que  
deben continuar en sus cargos durante  
el presente bienio, con el fin de conferir  
la posesión a los elegidos en Noviembre  
último y constituir el nuevo Ayunta-  
miento en la forma que disponen los  
artículos 5º y siguientes de la Ley Or-  
gánica Municipal.

Seguidamente fueron recibidos con la

mayor Cortina los nuevos Concejales don  
Josi Cjeda y Cjeda, don Francisco Benito  
Aviles, don Francisco Ardoz Martos, don  
Plácido Nieto Martos, don Josi Avila Me-  
dina, don Fernando Bañer Abentoga,  
don Josi Morales Llorans, don Juan Es-  
tero Alcar, don Francisco Aviles Arias, y  
don Miguel Antonio Martin Rodriguez,  
cuyos señores tenian presentadas  
su Secretaria con tiempo oportuno sus  
credenciales.

Contenida la posesion a los ultiman-  
mente elegidos, ocupó la Presidencia in-  
terina el Concejale don Blas Madrid Za-  
ria que es el de mayor edad, pues  
elegidos todos con arreglo al articulo  
29 de la Ley Electoral vigente, asi  
lo determinan para el cómputo de  
votos las disposiciones que rigen, y  
procediéndose al nombramiento de  
Alcalde en votacion secreta por me-  
dio de papeletas que los Concejales

depositaron en la urna preparada al  
efecto, resulto elegido don Josi Cjeda y Cjeda  
por quince votos y una papeleta en blanco  
y proclamado para el cargo, se posesionó  
recibiendo las insignias.

Seguidamente se procedio a la eleccion de  
primer Teniente Alcalde en la forma que  
dispone el párrafo 2.º del articulo 9.º de la  
Ley Municipal resultando elegido don  
Francisco Ardoz Martos por quince votos  
y una papeleta en blanco.

Del mismo modo, se procedio a la eleccion  
de segundo Teniente Alcalde y del escrutí-  
nio resulto elegido don Francisco Benito  
Aviles, por quince votos y una papeleta  
en blanco.

Acto continuo y por igual procedimiento  
se eligio tercer Teniente Alcalde a don  
Obedilio Jimenez Vigil por quince votos  
y una papeleta en blanco.

Terminada la eleccion de Tenientes se  
procedio a designar Procurador Sindico  
resultando elegido por quince votos  
y una papeleta en blanco don Josi

Villa Medina.

Oído el artículo 17 de la Ley municipal la Corporación por unanimidad en votación ordinaria, acordó celebrar sus sesiones ordinarias los Domingos a las nueve de la noche.

Debiendo determinarse el orden municipal de los Regidores y habiendo sido todos proclamados con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral, conforme con las disposiciones vigentes, se consideran todos elegidos por la totalidad del censo, debiendo determinarse la prelación por su edad, como sigue:

1. - don Blas Madrid Garcia.
2. - " José Avila Medina.
3. - " Plácido Quinto Mantas.
4. - " Miguel Antonio Martínez Rodríguez.
5. - " Luis Pita Medina.
6. - " José Morales Flores.
7. - " Fernando Bautista Montoya.
8. - " Estanislao Aguero Hernandez.
9. - " Juan Letero Echar.
10. - " Mateo Llauro Rodríguez.
11. - " Francisco Ariles Frías.
12. - " Roque Frías Palomares.

Con lo que se dió por terminada la

Sesión acordando remitir certificado de la presente acta al Glor. Sr. Gobernador Civil de la Provincia después de firmada por los concurrentes, de todo lo cual yo el Oficial Mayor en funciones de Secretario, certifico =

Blas Madrid

Francisco Ariles Frías

Fernando Bautista

Abdolio Jimenez

Juan Estero

José Morales

Fernando Llauro

Luis Pita

Fernando Llauro

José Avila

Juan Quinto

José Mantas

Roque Frías

Mateo Flores

Manuel Aguero

Miguel Hernandez

Plácido Echar

Luis Estero

Excmo. Ayuntamiento del día 1.º de Mayo de 1912

En la Villa de San de Sigüenza, a primera de Mayo  
de mil novecientos doce; siendo las tres de la tarde  
en el salón de la Casa Consistorial  
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
don José Ojeda y Ojeda se reunieron  
los tres Concejales, que al margen se  
anotan, previa convocatoria al efecto  
para celebrar esta extraordinaria  
con asistencia de mí el Secretario.

Leída el acta de la anterior fue  
aprobada.

Habiendo adoptado como medio  
de hacer efectivo el cupo y recargos  
de algunas de las especies taxadas  
la Administración municipal, se  
acordó por unanimidad en vo-  
tación ordinaria designar admi-  
nistrador a don Juan Pillena  
Sánchez y que se constituya su  
licenciado don Veneciano Herrera  
Abavidad, satisfaciéndole por la  
liquidación a fin de año lo que res-  
ta del tres por ciento de recaudación y  
cobranza después de deducir el im-  
porte de los gastos por el cupo al Con-

Así mismo se acordó dividir

en dos grupos para los efectos de  
la Intervención las especies que  
se administran, encargando de las  
de vinos, vinagres, sidra y chaco-  
li, cerveza, aguardientes y alcoholes  
al Concejal don Roque Farias Palomares,  
y de las de carnes frescas, vacunas,  
laminas, cabrias y de cerda al Con-  
cejal don Mateo Llaverro Padriquer.

También se acordó que la man-  
ta de Administración se rinda al  
Ayuntamiento por mesos venien-  
dos y de la recaudación se apli-  
que al Tesoro en la de bebidas  
520'67 ptes y en la de carnes 225'14  
ptes que es lo que corresponde al cupo  
presupuesto y el resto de la recau-  
dación a Municipales <sup>a pagar por el año en</sup> 187'43 ptes  
de bebidas y 81'50 ptes de carnes de  
3 ptes de recaudación y estroquia tam-  
bién presupuesto, destinándose de es-  
tas cantidades lo necesario a giro  
de cupo y el resto a gastos de Ad-  
ministración conforme al acuerdo  
precedente; siendo visto de consi-  
guiente que lo que corresponde a  
municipales se aumentará o dis-  
minuirá según el resultado que  
seus la recaudación que se  
administra. Siendo

otra asunto de que tratar el  
relativo a la formación de listas  
de compromisarios para la elec-  
ción de Senadores conforme al  
art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de  
1877, vistas las listas formadas de  
Concejales y mayores contribuyentes  
se acordó aprobarlas y anunciarlas  
al público para oír reclamaciones  
hasta el veinte del actual.

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar se levantó la  
sesión firmando los Sres. con-  
currentes, de que certifico. =

José María  
José María  
Mateo Navarro  
Juan A. Meri  
Plácido A. Méndez

Abdulo J. Sánchez  
Fernando Sánchez  
Luis Ardoz  
Sesión ordinaria de 7 de Enero de 1881.  
En la villa de Peas de Segura  
a siete de Enero de mil novecientos  
ocho, siendo las nueve  
de la noche y bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde don José Ojeda  
y Ojeda, se reunieron los Sres. Con-

cejales reunidos al margen con  
asistencia de mi el Secretario pa-  
ra celebrar la ordinaria de hoy,  
Leida el acta de la anterior, fue  
aprobada y sus acuerdos ratifica-  
dos.

Con cargo al capítulo de impre-  
vistos y en concepto de gratificación  
se acordó por unanimidad y en vo-  
tación ordinaria abonar diaria-  
mente a cada sereno veinte y cinco  
céntimos de peseta.

Conforme al precepto del art. 60 de  
la Ley Municipal se fijaron en seis  
el número de Comisiones permanentes  
determinando que sean tres los Sres.  
Concejales que compongan cada una  
de ellas y por elección en votación  
secreta, por el total de los asis-  
tes se eligió como sigue:

Hacienda  
Presidente: don José Ojeda y Ojeda  
Vocal: don Manuel Aguirre Remando, Concej. al.  
Ydem: " Mateo Navarro Rodríguez - id.

## Alcaldía

Presidente: don Francisco Arday Martos,  
1.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde.

Regal: don Roque Farias Pedernales, Concej.  
Idem: don Fernando Herrer Abad, id.

## Contribuciones, impuestos y arbitrios

Presidente: don Juan Berrio Avilés, 2.<sup>o</sup> Teniente

Regal: don José Morales Flores, Concej.  
Idem: don Blas Madrid Garcia, id.

## Multas

Presidente: don Abelardo Jiménez Tard, 2.<sup>o</sup> Teniente

Regal: don Manuel Antonio Martínez Rodríguez, Concej.  
Idem: don Primitivo Avilés Farias, id.

## Beneficencia

Presidente: don José Avila Medina, Concej.  
Regal: don Juan Estero Cibari, Concej.  
Idem: don Marco Antonio Rodríguez, id.

## Comendados y obras públicas

Presidente: don Luis Pina Medina, Concej.  
Regal: don Plácido Huero Martos, id.  
Idem: don José Morales Flores, id.

El señor Alcalde puso en conocimiento de la Corporación que había salido en sus cargos de Alcaldes de Barrio a don José Cuadrado Muñoz de Cançada Batena y a don Primitivo Calabria Linares del Arroyo del Opimeo.

En sesión secreta y por la totalidad de los asistentes

se nombra Decisor y Interventor al Concejo don José Morales Flores.

Por unanimidad se acordó en sesión ordinaria pagar con cargo al capítulo 11 de imprevistos doscientos veinte y siete pesetas veinte y cinco céntimos importe de dos bastones de mando para el Alcalde y Fiscal municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los tres convocados, de que certifico.

*[Signatures]*  
José Avilés  
José Herrer  
Manuel Antonio Martínez Rodríguez  
Blas Madrid  
Plácido Huero  
Fernando Herrer  
Abelardo Jiménez  
Luis Arday

Sesión ordinaria del 14 de Enero 1912.

En la villa de Peas de Segura a catorce de Enero de mil novecientos doce, siendo las nueve de la noche y bajo la Presidencia del Sr. 1.<sup>o</sup> Teniente Alcalde, don Francisco Arday Martos, por enfermedad del propietario y con asistencia de mí el Secretario, se reunieron los tres Concejales omitidos al margen al objeto de celebrar la

ordinaria de hoy.

Leida el acta de la anterior  
fue aprobada.

Se dio cuenta de la segunda  
subasta de aprovechamiento de  
caza menor del monte Fuente  
Piñilla, acordada por la Jefe-  
tura de Montes de la provincia  
y visto con este Ayuntamiento  
la fijación de condiciones econó-  
micas por que se ha de regir  
dicha subasta se acordó por una-  
nidad y en votación ordinaria  
que sean las mismas de la finca

También por unanimidad y  
en votación ordinaria, se acordó  
reparar por Administración el  
camino de Galindo y Fuenteabrada  
encargando de la obra al Concejal  
don Dñ Morales Florens.

De igual modo se acordó la  
limpieza del Pio y construcción  
de la presa del Prado encargan-  
do de las obras al Concejal don  
Mateo Herrera Padriñan.

Por igual procedimiento de  
Administración y encargando  
de las obras al Concejal don José

Morales Florens, se acordó reparar el  
camino de las Arroturas.

Con lo que se dió por termi-  
nada la sesión, firmando los Dñs  
Concejales concurrentes, de que certifica.

*J. J. J.* *Mato Mauro*  
*Jose Morales*  
*Gran. Dñs* *Blas Abadi*  
*Blasido W. N. O.* *Jose Torto*  
*Fernando Banea*  
*Aboluto Jimenez*

*Luis Arda*

Sesión ordinaria de 21 de Enero de 1912.

En la villa de Plas de Segura  
a veinte y uno de Enero de mil  
novecientos doce, siendo las nueve de  
la noche bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde don José Ojeda y Ojeda, con  
asistencia de mi el Secretario, se reu-  
nieron en el Salón de Sesiones de la Casa  
Consistorial, los Dñs Concejales anotados



al margen, al objeto de celebrar  
la ordinaria correspondiente.

Leida el acta de la anterior  
fue aprobada.

Se dio cuenta, por el Sr. Presi-  
dente de la causa que en el Juz-  
gado de esta se sigue por instanza  
a Juan Pereira Leves de Oliveira,  
acordando no mostrarse parte.

Vista la dimisión que del  
cargo de Secretario del Ayunta-  
miento presenta don Alfredo  
Grias Mondoro, se acordó admi-  
tirla y nombrar en su lugar  
a don Luis Ardoy Eibar, Oficial  
Mayor, para la que este ocasiona  
se nombra a don Ciriaco Gámez  
Medina, Oficial segundo y en su  
vacante a don Lorenzo Marín  
Mateos, que desempeña el cargo  
de auxiliar, cubriéndose la de este  
con don Pedro Pelinación Aguayo.

Se aprobó la cuenta de las recau-  
daciones de consumos del año 1911 y  
que el material pendiente de cobro de  
dicho año importante 2242'84 ptes se  
le consignó a don Tomás Ponce Ordega  
para el apremio que se decretará

por la Alcaldía y luego que liquidado  
dicho material con la aprobación  
pueda acordarse se cancele la fianza  
que tiene prestada.

También se nombró recou-  
dador del reparto de consumos  
del año corriente a don Abund  
Jiménez Bara y se aceptó la  
fianza personal que ofrece de  
Apollonia Moreno Hornos, auto-  
rizando al Alcalde y al Regidor  
Síndico para que la formalicen.

No habiéndose producido recla-  
maciones contra las listas de consu-  
marios para la elección de Gene-  
dores formadas el primero del actual  
se acordó declararlas definitivas y  
que se publiquen en el P.O. antes  
del ocho de Marzo próximo.

Con lo cual se dio por ter-  
minada esta sesión, firmando  
los Sres. Concejales concurrentes, de  
que certifico. Yo el Sr. Alcalde

Jose Luis  
Mateo Gauso  
Blasido M...  
Fernando G...  
Jose Lu...  
Juan L...  
Abund...  
Luis Ardoy

Sesión ordinaria de 28 de Enero de 1912.

En la villa de Peas de Segura a veinte y ocho de Enero de mil novecientos doce, siendo las once de la noche, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don José Ojeda y Ojeda, en asistencia de mi el Secretario, se reunieron los Sres. Concejales convocados al margen al objeto de celebrar la ordinaria de hoy.

Leída el acta de la anterior que fué aprobada.

Por la solicitud presentada por don José María Campillo Glovero como apoderado de don Práxedes Fernández Fuentes, en el sentido de que se repare el camino de San Juan, se acordó que para la Comisión de Policía se reconozca dicho camino y que con su informe en la sesión ordinaria siguiente el Ayuntamiento resuelva.

De conformidad con lo prevenido en el art. 66 de la Ley Municipal se acordó determinar en cuantas secciones para sorteo de vocales acordados y no pudiéndose hacer dis-

tracción de clases estimar para ingreso de vecinos la cuantía como sigue:

Sección primera: Contribuyentes mayores de cincuenta pesetas, cuatro vocales.

Sección segunda. Contribuyentes de quince a cincuenta pesetas, cuatro vocales.

Sección tercera. Contribuyentes de seis a quince pesetas, cuatro vocales.

Sección cuarta. Contribuyentes menores de seis pesetas, dos vocales.

Sección quinta. Industriales, dos vocales.

En su mismo se acordó publicar este acuerdo en el Boletín Oficial y que contra el mismo se admitan reclamaciones por término de ochos días para ante la Diputación provincial.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación que habiendo aumentado el número de contribuyentes con la formación del nuevo censo de población y aumentando también el número

de distritos y concejales, corresponde hacer la variación de distritos electorales y secciones en la forma que determina el arto 35 y siguientes de la vigente Ley Municipal. En su vista, previa discusión y por unanimidad se acordó que siendo el número de habitantes de que consta esta población de 2.014 corresponden tres distritos electorales y estos deben dividirse en secciones que no excedan de 500 electores y examinada con detenimiento la forma en que ha de hacerse la designación, teniendo en cuenta que esta debe hacerse por agrupaciones que estén reunidas para facilitar la emisión del sufragio, se acordó hacer dichas agrupaciones en la forma siguiente:

Distrito 1.<sup>o</sup> Sección 1.<sup>a</sup> = Albaicín, Argente, Cerveza del Albaicín, San Juan Poniente, Calzada de San Jerónimo, Hornos, Paredes, San Jerónimo, Chorrillo, Mercado, Pileta, Enrambe Norte.

Distrito 1.<sup>o</sup> Sección 2.<sup>a</sup> = Enrambe, Hor-

no del Pópullete, Pópullete, Ancha, Hospicio, Peral, Casas Nuevas, Pío, Enrambe Mediodía.

Distrito 2.<sup>o</sup> Sección 1.<sup>a</sup> = Porriño Nuevo, Puente del Porriño Nuevo, Candelera, Cobazos, Enrambe Saliente, Almerías, Cueva, Hornos de la Cueva, Pilla.

Distrito 2.<sup>o</sup> Sección 2.<sup>a</sup> = Orrabal, Prarroguillo, Calzada de la Plaza, Ancha del Colodillo, Puente, Cantón del Orrabal, Cantón del Colodillo, Camulo, Hornos del Colodillo, Cerveza de los Cantones, Eras, Salón.

Distrito 2.<sup>o</sup> Sección 3.<sup>a</sup> = Canada Cabra, Cuevas de Ambrosio, Canada Arado, Prados de Armiño, Cuadrante Norte-Este.

Distrito 2.<sup>o</sup> Sección 4.<sup>a</sup> = Cortijos de los Guijalvas, Chozas, Venta de la Campesanta o Pago del Ofante, Cuadrante Este Sur, Cuadrante Sur-Oeste, Cuadrante Oeste-Norte.

Que se publique esta designación en el Boletín Oficial de la Provincia y se anuncie por edictos en los sitios públicos de costumbre en esta población para que los vecinos puedan

hayan las reclamaciones que vayan  
 conducentes dentro del término  
 de un mes á contar desde la  
 fecha del anuncio y si no  
 hubiere reclamación seirá eji-  
 cutorio este acuerdo, debiendo  
 formarse las listas con las re-  
 sultaciones que resulten, las  
 que serán remitidas al Insti-  
 tuto Geográfico y Estadístico para  
 los efectos que determina la vigente  
 Ley electoral.

Del mismo modo se acordó que  
 los nuevos distritos electorales lleven  
 la denominación siguiente = 1<sup>er</sup> Distrito  
 Mercado = 2<sup>o</sup> Distrito = Oruela = 3<sup>er</sup> Dis-  
 trito = Población rural.

Se aprobó por unanimidad y  
 en votación ordinaria la distri-  
 bución de fondos del mes siguiente  
 presentada por el Regidor In-  
 terveniente don José Morales Flores.

Con lo que se dió por terminada  
 formando los trescientos, de que certifica.

*José María*  
*José María*  
*Matías Guerrero*  
*Plácido M...*  
*Fernando Barba*  
*Juan M...*  
*Blas M...*  
*Antonio M...*  
*Luis M...*

Sesión ordinaria de 14 de Febrero de 1912.

En la villa de Peas de Segura á cua-  
 tro de Febrero de mil novecientos doce, sin-  
 do las nueve de la noche, bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde, don José Ofeda y  
 Ofeda, se reunieron, con asistencia de  
 mí el Secretario, los tres Concejales que  
 al margen se anotan al objeto de celebrar  
 esta ordinaria.

Leída el acta de la anterior fue apro-  
 bado.

Primer punto que de las especies  
 de carnes frescas presenta el Administrador  
 del impuesto don Juan Villena Sán-  
 chez con el conforme del Concejal In-  
 terveniente don Esteban Guerrero Rodríguez,  
 de los derechos recaudados en el mes  
 de Enero que asciende para el Tesoro  
 á 245'93 pts y para municipales á  
 208'32 pts en totalidad 514'25 pts  
 y examinada y hallándola confor-  
 me con los asientos, previa dis-  
 cusión por unanimidad, se

votación ordinaria se aprobó.

Para la cuenta de Administración correspondiente al mes de Enero por derechos y recargos de consumos de las especies viñas, vinagres, alcoholes y demás líquidos que asciende para el Tesoro a 521'20 ptes y para municipales a 642'20 ptes totalizando 1163 ptes y emendándola cijada a los anejos examinados y con el conforme del Concejal Interventor don Plaque Fria Palomares previa discusión, por unanimidad en votación ordinaria se aprobó.

Se acordó cumplir la construcción de sepulturas perpetuas en el Cementerio municipal haciendo las obras por Administración e intervinidas por el Concejal don Francisco Perrio Avilés.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los tres Concejales convocantes, de que certifico.

*J. J. J.*  
*Francisco Perrio Avilés*  
*Blas [?]*  
*Luis Ardoz*

Sesión del 11 de Febrero de 1912.

Entró la villa de Peas de Segura a las 11 de Febrero de mil novecientos doce, siendo las nueve de la noche, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don José Ojeda y Ojeda, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el Salón de la Casa Consistorial los tres Concejales convocados al margen al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la comunicación que el Sr. Ingeniero del Servicio Agronómico Catastral dirige, acompañando presupuesto para la rectificación y exponiendo debe incorporarse en la Caja de Depósitos en el plazo de treinta días; el Ayuntamiento acordó quedar entendido.

Atendiendo al arrendamiento que los alquileres de fincas urbanas van teniendo en la localidad, por unanimidad, en votación ordinaria se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevisos a cada uno de los profesores de las Escuelas de niños, ciento veinte y cinco pesetas por el año actual y

sesenta y dos puestas cincuenta  
centísimos por el pasado de mil  
novecientos once.

Resultando por razón de  
parentesco incompatible en las ope-  
raciones de quintas del actual reme-  
plazo y revisiones censuarias los tres  
concejales don Obdulio Jiménez Vigil,  
don José Avila Medina, don Luis  
Pina Medina, don Fernando Huan-  
tañón Obando, don Mateo Clavero  
Rodríguez y don Roque Frías, se  
acordó por unanimidad sean sus-  
tituidos por los concejales de bienes  
censuarias don José Pina Pina, don  
Primitivo Mora Huanca, don Agustín  
Carrasco Ribas, don Primitivo Ca-  
lavero y Calavera, don Arturo  
Sanchez Medina y don Pedro José  
Sanchez López.

Resultando que entre los incom-  
patibles para operaciones de quintas,  
figura don José Avila Medina, Pro-  
curador Sindico, previa discusión por  
la totalidad de los concurrentes en  
votación secreta fue designado sus-  
tituto el concejal don Juan Esteban

y por igual número de votos, también  
secretamente suplente de Sindico don  
Blas Alacid García

Resultando también que en iguales  
operaciones es incompatible el Teniente  
de Alcalde don Obdulio Jiménez Vigil  
y pudiendo ocurrir que los otros dos te-  
nientes sustituyan las funciones de  
Alcalde, por unanimidad en votación  
ordinaria se acordó designar un con-  
cejal con funciones de Teniente Al-  
calde, por la totalidad de votos de  
los concurrentes secretamente fue  
elegido don José Morales Florend.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesión, firman-  
do los tres concejales concurrentes, de  
que certifico.

José Avila Medina  
Blas Alacid García  
Fernando Huanca  
Obdulio Jiménez Vigil  
José Morales Florend  
Juan Esteban  
Blas Alacid  
Luis Rodríguez

Sesión ordinaria del 18 de Febrero de 1912.

En la villa de Pecos de Coahuila a diez y ocho de Febrero de mil novecientos doce, siendo las nueve de la noche, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde, don José Ojeda y Ojeda con asistencia de un el Secretario, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se anotaron, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar la de hoy.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Se acordó por unanimidad en sesión ordinaria pagar del capítulo II imprevistos, por no haber consignación especial doscientas cincuenta y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos por liquidación de derechos reales de bienes de propios impuesto de personas físicas de los años de 1911 y 1912.

También se acordó con cargo al mismo capítulo el pago de cinco francos pesetas cincuenta céntimos, importe de dos remesas y útiles para la corrección,

De igual forma y con cargo al capítulo II de imprevistos, se acordó satisfacer ciento cuarenta y siete pesetas sesenta céntimos de reintegro de repartos de reboma y extensión de matrices de recibos, gastos suplidos en la Capital por el Agente de este Ayuntamiento.

Por don Tomás Félix Ayuso y don Angel Oceda, se hizo presente a la Corporación, habían requerido a los contribuyentes por riqueza rústica para que abonasen el importe del presupuesto de gastos de la rectificación cardinal solicitada toda vez que el beneficio, directamente a ellos afecta y de este modo se aminoran los gastos del Municipio: El Ayuntamiento quedó enterado y manifestó su gratitud por las gestiones del Sr. Oceda y Félix.

De conformidad con los acuerdos que este Ayuntamiento tiene anteriormente adoptados, previa aprobación de las cuentas de cuadro ciento noventa pesetas por instalación de luces de la fábrica de San José y de novecientos noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos de suministros de fluido en los años de 1910 y 1911, por unanimidad

en materia ordinaria se acordó el pago con cargo al capítulo de imprentas por no haber consueñación especial.

Con lo que se dio por terminada la sesión, firmando los señores conuendados de que certifico.

Ignacio Prieto  
Matías Hernández Morales  
Juan María Fernández Sánchez  
Oscar Méndez  
Abel de los Angeles  
Luis Arce

Sesión ordinaria de 25 de Febrero de 1912.

En la villa de Peas de Segura, a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos doce, siendo las nueve de la noche y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don José Ofeda y Ofeda, con asistencia de mí, el Secretario, reunieron los Sres. Concejales acordados al margen al objeto de celebrar la ordinaria de hoy.

Lida el acta de la anterior fue aprobada.

Presidida por don Félix Calullero Mora, agente ejecutivo del repartimiento de consumos, la li

quidación de su gestión, fue examinada y por unanimidad se aprobó, entregando el material pendiente de cobro y acordando que se le cancele la obligación de fianza de garantía y que con las formalidades correspondientes se entregue el material pendiente al agente nombrado don Tomás Berrio Ortega.

Por unanimidad en sesión ordinaria se acordó nombrar sergentes de llaves y perreros al licenciado del Ejército don José Juan Bermejo y a don Juan Villena Sánchez con las gradificaciones que en el presupuesto se figuran y que los reconocimientos médicos y prácticos por el titular don Pedro Medina Pomaraya y por el de Higiene don Domingo Pola Hoyos.

Habiendo de cesar en primero del próximo Marzo del cargo de alguacil Francisco Pico Abinto por haber sido nombrado guardia de seguridad, por unanimidad se nombra para la



vacante a' Luis Bullón Simón  
 Ultimada la formación de la  
 cines para la elección de vocales,  
 asociados y anunciada esta sesión  
 pública con dos días de anticipación  
 en la forma ordinaria y en el día  
 de hoy una hora antes de este acto  
 y a' seguir de comparencia conforme  
 al art. 63 de la Ley Municipal dando  
 do el resultado que sigue:

Primera Sección.

- Don Juan Veda López
- " Feliciano Pejarero Frías
- " Francisco Luis Ruiz Morán
- " Anselmo Pina Medina

Segunda Sección.

- " Ramón Hiner Mondrago
- " Miguel Liniérez e Haza
- " Pascual Ramírez Ruiz de Andonío
- " Miguel Cuadros Peal

Tercera Sección.

- " Luis Estroco Oibar
- " Mateo Glovero Guloaga
- " Plácido Civilés Hornos
- " Luis Serrano e Hornos
- " Simon ecarda
- " Alfredo Frías Mondoro
- " Juan José e Martinea Mondesinos

Quinta Sección.

- " José Ramírez Cascales

Don Juan Antonio López e Honder  
 Se acordó publicar el resultado  
 y transcurrido el término de ocho  
 días para excusas y reclamaciones  
 que se intere la Junta.

Se aprobó por unanimidad la  
 distribución de fondos para el mes  
 siguiente presentada por el Inten-  
 dador don José Morales Floren.

Con lo que se dió por termina-  
 da la sesión, firmando los tres  
 Concejales concurrentes, de que cer-  
 tifico.

Jose Maria Mateo Gualco  
 Juan e Honder  
 Placido Civilés  
 Fernando e Honder  
 Placido e Honder  
 Blas e Honder

Luis e Honder

Sesión ordinaria del 3 de Marzo de 1912.

En la villa de Pecos de Segura a  
 tres de Marzo de mil novecientos doce,  
 siendo las nueve de la noche, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde, don José Pi-  
 da y Ojeda, con asistencia de mi el  
 Secretario, se reunieron en el Salón  
 de Sesiones de la Casa Consistorial los

Los bonafides anotados al margen  
al objeto de alabar la ordinaria  
de hoy)

Leida el acta de la anterior sesion  
Aprobada.

Se aprobó el extracto de sesion  
del mes útil, acordando su publi-  
cacion en el Boletín Oficial.

La Comisión de policía en loo  
relacion de don José Maria Cam-  
pillo Herrera como apoderado de  
don Rafael Fernandez Fuentes in-  
forma: Que reconocido el sitio que  
expresa la instancia presentada  
á este Ayuntamiento, resulta por  
verdadera cualquier modificación  
que por el mismo sitio se hiciera  
y con este motivo ocea que la mo-  
dificación mas conveniente para  
el público é intereses municipales  
es la de variar el camino inutili-  
zado á consecuencia de las quebra-  
das por la parte sur de la huerta  
de expresado don Rafael Fernandez  
expropiando al efecto cantidad por-  
tante de terreno de la repetida huera  
ta á fin de que quede la vía en

condiciones de tránsito. El Ayunta-  
miento en vista del informe prece-  
dente, por unanimidad acordó en  
votacion ordinaria que por la misma  
Comisión se determine el sitio para  
variar el camino y pueda tra-  
mitirse el expediente de ocupacion  
y expropiacion.

Presentada la cuenta de Admi-  
nistracion correspondiente al mes de  
Febrero por los derechos y recargos de  
consumos de las espacies carnes fres-  
cas que asciende á 199'03 ptes para  
el Herero y á 217'13 ptes para mu-  
nicipales, y en total á 416'16 ptes, en-  
contrándola conforme con los libros  
de asientos, examinada y referen-  
dada por el Concejal Interventor  
Sr. Elviro Rodriguez previa discusion  
por unanimidad en votacion ordina-  
ria se acordó su aprobacion.

Vista la cuenta de Administracion  
correspondiente al mes de Febrero por

derechos y recargos de consumos de las especies, vino, vinagre, aceites y demás líquidos que asciende para el Tesoro á 634'98 ptes y para el Municipio á 492'62 ptes que totalizan 1126 ptes y encomienda ajustada á los libros de arriendos examinados y con el conforme del Concejal Interventor don Plaque Frías Palomares; previa discusión, por unanimidad en sesión ordinaria se acuerda su aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los tres Concejales que concurren, de que certifico.

José Frías Palomares  
Matteo Claudio  
Juan <sup>de</sup> Henríquez  
Placido <sup>de</sup> Henríquez  
Abelardo Jiménez

Luis Arce  
Sesión ordinaria del 10 de Mayo de 1912.

En la villa de Pecos de Segura  
á diez de Mayo de mil novecien

tos doce, siendo las nueve de la noche y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de mí el Secretario se reunieron los tres Concejales en un local al margen, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Por unanimidad en votación ordinaria se acordó pagar con cargo al capítulo II de imprentas, la cantidad de doscientas veinte y cinco pesetas de listas de contribuyentes por riqueza rústica y copia del apéndice de expresada riqueza catastral.

También se acordó remitir al Instituto Geográfico y Estadístico relación de individuos varones mayores de veinte y cinco años que no figuren en las listas electorales para que sean tenidas en cuenta al redificar el censo.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, firmando los señores concurrentes, de que certifico.

José Frías Palomares  
Matteo Claudio  
Placido <sup>de</sup> Henríquez  
Juan <sup>de</sup> Henríquez  
Fernando <sup>de</sup> Henríquez  
Abelardo Jiménez  
Plas <sup>de</sup> Henríquez

Luis Arce

Sesión extraordinaria del 1.º de Marzo 1912.

En la villa de Peas de Peas de Segura á quince de Marzo de mil novecientos doce, bajo la Presidencia del primer Teniente Alcalde, con asistencia de mi el Secretario, previa convocatoria al efecto, se reunieron los tres Concejales, anotados al margen, al objeto de celebrar dicha extraordinaria.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Remitiendo que el proyecto de división de distritos y secciones acordado en veintiocho de Enero último se publicó en el B.O. del 13 de Febrero siguiente y al público en esta localidad, advirtiéndose que se podían producir contra el mismo reclamaciones en plazo de treinta días: resultando que transcurrido el término de exposición no se han producido reclamaciones: visto el art.º 28 de la Ley Municipal por unanimidad en votación ordinaria se acordó tener por firme y ejecutorio el acuerdo de división de distritos y que se remitiera al Instituto Geográfico acor-

ronando listas de aboraciones de electores á los efectos de rectificación en el censo electoral.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los concurrentes, de que certifica.

Juan<sup>co</sup> Estaleg  
Mato Glauco  
Blas Alcañal  
Abdala Jimenez  
Luis Arday  
José Morales  
Juan Merino

Sesión ordinaria del 17 de Marzo de 1912.

En la villa de Peas de Segura á diez y siete de Marzo de mil novecientos doce, siendo las nueve de la noche, bajo la Presidencia del primer Teniente Alcalde, por enfermedad del Alcalde-Presidente, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron los tres Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la de hoy.

Leída el acta de la anterior fué

aprobada, y sus acuerdos ratificados.  
Habiendo importado la cera de  
la festividad de la Candelaria veinte  
financas puestas mas de la consignación  
en presupuesto en atención en que por  
el aumento de los Concejales y personal  
del Juzgado fueron mayores las necesi-  
dades, previa discusión en sesión  
ordinaria se acordó por unanimidad  
pagar del capítulo de imprevistos  
el dinero indicado de veinte y nueve  
percebas.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la sesión  
firmando los concurrentes, de que  
certifico. Juan ~~Alonso~~

~~Alonso~~ Placido ~~Alonso~~  
~~Mateo~~ Mateo ~~Alonso~~  
~~Juan~~ Juan ~~Alonso~~  
~~José~~ José ~~Alonso~~  
Luis ~~Alonso~~

Sesión de D. N. de Marzo de 1912.

En la villa de Peas de Legua  
a veinte y cuatro de Marzo de  
mil novecientos doce, siendo las  
nueve de la noche, bajo la pre-  
sidencia del primer Teniente Alcalde,  
con asistencia de mi el Secretario,

se reunieron los tres Concejales anotados  
al margen, el objeto de celebrar la  
ordinaria de hoy.

Leida el acta de la anterior fue  
aprobada.

Se acordó proponer a la Sección  
facultativa de Abastos de Hacienda co-  
mo plan de aprovechamiento forestal pa-  
ra 1912 a 1913 el de pastos en la dehesa  
de Pucayo con cuadro cuntas cabeceras  
de lanar y veinte y cinco de cabris.

Iguualmente se acordó proponer a  
la Sección de Abastos del Distrito el  
plan forestal para 1912 a 1913 que  
sigue:

Pastos en Fuente Piñilla por 160 cabeceras  
lanar, 380 de cabris y 25 de va-  
cuno.

En Cañada Catena 115 de la-  
nar, 95 de cabris y 15 de vacuno.

Maderas En Fuente Piñilla y Cañada  
y Catena por importe de 500 mrs  
cubios en cada una.

Previa discusión por unanimidad  
se aprobó la cuenta de gastos de re-  
paración del camino de Galindo y  
Guendabreida que presenta el conce-  
jal don José Morales Lorenz y que su  
importe de seiscientas veinte y cinco

fue aprobada.

Para la cuenta presentada por el Administrador de consumos en la recaudación obtenida en el mes actual por las especies de vinos, vinagre, alcoholes etc, y demás bebidas que importa para el Tesoro 552'29 pte y para municipales la cantidad de 672'71 en total 1225 pte resultando con el conforme del Concejal Interventor Sr. Ferrás, por unanimidad en votación ordinaria fue aprobada.

Para la cuenta rendida por el Administrador de consumos de las especies de carnes frescas lanaras, carrias y de corda del mes actual de Marzo que importa para el Tesoro 222'20 pte y para municipales 262'40 en totalidad 694'60 pte y encuentran dotas conformes el Concejal Interventor Sr. Ferrás, previa discusión por unanimidad en votación ordinaria se acordó su aprobación.

Se acordó satisfacer del capítulo correspondiente la cantidad de cien peredas a don Pedro Pelindaba

Aguayo por los árboles inutilizados para repone los huecos en platos y frescos.

Tambien se acordó aprobar las cuentas del trimestre por afijos sembrados y útiles de oficina que asciende a quinientos treinta y una peredas se renta y cinco centimos y que se satisfaga con cargo al capítulo 1º artículo 2º y de 5740 pte de tram del almirado, con cargo al capítulo 3º artículo 1º.

Tambien se acordó la cuenta del trimestre por gasto de propios y ungudes que asciende a treinta y seis peredas treinta y cinco centimos y que satisfaga de capítulo 2º artículo 6º.

Después de amplia discusión y medida de Policía Urbana se acordó por unanimidad en votación ordinaria que para evitar el perjuicio en las aceras y calles y las molestias a los transeuntes en dias de lluvia los propietarios de fincas urbanas que recojen las aguas de los tejidos con canalones en los aleros que dan a la via pública, en plazo de treinta dias pongan bajantes hacia las aceras.

Tambien se acordó que para evitar el daño en los olivos se cumplan los preceptos de las Ordenanzas Municipales en cuando al ramin almacenado, haviendo

de se recubra de modo conveniente  
y en otro caso se proceda a su  
quemad.

Presentada la distribución  
de fondos para el mes siguiente  
se por el Concejal Interventor don  
José Morales Novera, por unanimi-  
dad fué aprobada.

Con lo cual se dió por ter-  
minada la sesión, extendiéndose  
de la presente acta, que fir-  
man los tres concejales concurren-  
tes, de que certifico.

José Cortés  
Mateo Montes Placido N.  
Alfredo Jimenez  
Juan Ferris Blas Alcala  
Fernando Alvarez Luis Arce  
Sesión ordinaria de 7 de Abril de 1912.

En la villa de Peñas de Segura  
a siete de Abril de mil novecien-  
tos doce, siendo las nueve de la no-  
che, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde don José Ojeda y Ojeda con  
asistencia de mi el Secretario, se re-  
nieron los Sres Concejales con-  
suecos al margen al objeto de este

brar la de hoy.

Leida el acta de la anterior fué  
aprobada.

Aprobado el extracto de sesiones del mes  
último se acordó remitirlo al P. O. para  
su inspección.

Se acordó no mostrarse parte en las  
causas que a continuación se expresan,  
pero sin renunciar por ella a la inden-  
ización que pueda corresponder a los  
Propios:

La seguida contra Francisco y José  
Huentas Berjaga y Antonio Huentas  
Martinez, sobre corta y extracción de  
cuadro pinos en el sitio Puerto de Peñas de  
la dehesa de Cañada Gatena.

La que se sigue contra Angel  
Belmonte Morán y Pedro Jimenez  
Monteinos por corta y extracción de  
dos pinos en la Colana del Cerro Burda  
de la dehesa de Fuente Pinilla.

La seguida a Isaac Sanchez Man-  
guez por corta y extracción de siete  
pinos en el Barranco del Lobo de la dehesa  
Cañada Gatena.

Otra contra Polas Lopez Jimena por

contra extracción de tres pinos en  
Agua Blanquilla de la dehesa de  
Cañada Cadena.

Y otra contra Juan de la Cruz  
Lorenzo Pámal por haberle oeu  
pado el pion-guarda siete camos  
y tres rebos que conducía por la  
calle del Angosto, cuyas maderas  
quedaron depositadas en este Ayuntamiento.

Se dió cuenta de la comunicacion que dirige el primer Jefe del  
Probatillo caracoles de Chalavera pa-  
ra que se instruya expediente just-  
ficativo de la expedición sobrevinida  
al soldado Francisco López Juvieres  
por haber fallecido su padre que-  
dando viuda su madre y siendo  
esta pobre; en su vista y de con-  
formidad á lo establecido en los  
arts. 62 y 63 del Reglamento de  
23 de Diciembre de 1896 que rige  
para el reemplazo en que fue sol-  
dado el referido Francisco López  
se acordó designar á los mozos  
Angel Frias Montoro y José M.  
Galdon Parides para que decla-  
ren sobre los hechos que motiva  
este expediente.

Y no

habiendo otros asuntos de tratar  
se levantó la sesión, firmando  
la presente acta los Tres Concejales  
convenientes, de que certifico =

J. J. J. J. J.  
Blas Alcazar  
Fernando López  
Abelardo J. J.  
Mateo Clavero  
Juan M.  
Macido V. J.  
Luis J. J.

Sesión ordinaria de 14 de Abril de 1910.

En la villa de Prias de Segura  
á catorce de Abril de mil novecientos  
doce, siendo las nueve de la noche  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde,  
don José Ojeda y Ojeda, con asisten-  
cia de mi el Secretario, se reunieron  
los Tres Concejales acordados al margen  
al objeto de celebrar la ordinaria  
de hoy.

Leída el acta de la anterior fue  
aprobada.

Y vista la solicitud que dirige don  
Abiguel Rodríguez Borrilla para que  
se le conceda una toma de agua de  
la Fuente del Caungullo á grifo cerrado  
por unanimidad se acordó, acceder  
á su réplica con sujeción á las con-  
diciones establecidas y mediante



el pago de cinco veinte y cinco  
pesetas.

Se dió cuenta á la Corpora-  
cion de haberse celebrado sin espec-  
to el nuevo del actual la subasta  
de aprovechamientos forestales de  
madera y caza menor en la de-  
hera de Fuente Pimilla de sito Propio.

a propuesta del Concejal Sr.  
Alacid, por unanimidad se  
acordó reparar el camino del Ba-  
rranco del Obispo, haciendo las obras  
por Administracion ó inspeccio-  
nadas por el Concejal proponente.

Con lo que se dió por termi-  
nada la sesion, firmando los  
concurrentes, de que certifica-

*Jose Maria*  
*Jose Manuel*  
*Alacid*  
*Blas Alaci*  
*Luis Arday*  
*Francisco*  
*Blas Alaci*  
*Luis Arday*

Sesion ordinaria de 21 de Abril de 1912

En la villa de Peas de Segura  
á veinte y uno de Abril de mil  
novecientos doce, siendo los nueve

de la noche, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde, don José Ojeda y Ojeda, con  
asistencia de mi el Gerente, se reu-  
nieron en el Salón de Sesiones de la  
Casa Consistorial, al objeto de cele-  
brar la ordinaria de hoy los Sres.  
Concejales concurridos al margen.

Se dió lectura del acta de la an-  
terior siendo aprobada.

Se acordó construir un retrete en  
el Hospital Municipal dándole de  
regie al caño de las Monjas y que  
las obras se hagan por Administra-  
cion encargando de ellas al Sr. Alcalde  
de Presidente.

Tambien se acordó que por Admi-  
nistracion se construyese un caño en  
la parte alta de la calle Ancha dán-  
dole el desagüe al rio público por la  
callejuela de Marin y que se encargue  
de las obras el Concejal don Oduvís Jimenez,  
Pizil.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar, se dió por terminada la

señor, firmando los tres concu-  
rrentes, de que certifico -

~~José~~ ~~Francisco~~ ~~Fernando~~  
~~Blas~~ ~~Blas~~ ~~Blas~~  
~~Blas~~ ~~Blas~~ ~~Blas~~

Placido M. N. O. Luis Ojeda

Sesión ordinaria de 28 de Abril de 1919.

En la villa de Peas de Segura  
á veinte y ocho de Abril de mil  
novecientos diez y nueve, siendo las nueve  
de la noche, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde don José Ojeda  
y Ojeda se reunieron los tres Con-  
ceales que al margen se expresan  
al objeto de celebrar la de hoy.

Leído el acta de la anterior sesión  
aprobada.

Habiendo acordado que adopta hoy  
la Corporación y que consta en  
el libro apéndice de quintas nom-  
brando Comisionados para la revisi-  
ón ante la Maipita al Secretario  
á quien se le ha de abonar la  
cantidad preestipulada se acordó que  
ratificado se congre en la presen-

te acta á los efectos de la contabilidad.

Por unanimidad fué aprobada  
la cuenta de doscientos veinte y  
seis pesetas ochenta y cinco cénti-  
mos importe de impresos para el  
Trayecto Municipal y que se abone  
con cargo al capítulo 1.º de 1.º y del mismo  
capítulo y con el dos pesetas de enquadernación de libritos.

En cuanto en cuenta el mal estado  
en que se encuentran el Depinto y las  
conerías de la fuente de Talparaiso se  
acordó por unanimidad en votación  
ordinaria se proceda por Adminis-  
tración á repararlas, nombrando  
encargado de las obras al Concejal don  
José Ojeda Medina.

Así mismo y también por Admini-  
stración se acordó la reparación  
del camino de las Eras, nombrando  
encargado de estas obras al Concejal don  
Mateo Glavero Rodríguez.

Presentada la distribución de  
fondos para el siguiente mes por  
el Concejal Interventor don José  
Monales Glaveros, por unani-  
midad fué aprobada.

Y no habiendo otros asun-  
tos de que tratar, levantóse

la sesión y tendiéndose la  
presente acta, que firmaron  
los concurridos, de que certifico.

José María  
José Manuel  
Miguel Alvarado  
Abelardo Jimenez  
Francisco  
Placido  
Blas  
Fernando  
Luis

Sesión ordinaria de 5 de Mayo de 1862

En la villa de Pinos de Segura á  
cinco de Mayo de mil novecien-  
tos dos, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde don José Ojeda y Oje-  
da con asistencia de mi el Secre-  
tario, siendo las nueve de la  
noche, reunidos los Sres. Conce-  
pales anotados al margen, al  
objeto de celebrar la ordinaria  
de hoy, por el Sr. Presidente  
se declaró abierta

Dada lectura del acta de  
la anterior fue aprobada.

Leído el extracto de sesiones  
del mes anterior, por unanimi-  
dad fue aprobado, acordándose  
su remisión al P. D. para su  
inscripción.

Vieta la cuenta de la Administración  
de consumos por las especies de carnos  
frescos, vacunas, lanaras y cabrias y  
de cerda que importa en el mes próximo  
por el Obispo 186'41 pts  
y para municipales 203'68 pts en  
total 390 pts 99 cts y siendo confor-  
mes con la intervención del Conce-  
jal don Mateo Glawero Rodríguez  
del Ayuntamiento, por unanimidad  
en votación ordinaria acordó  
aprobarla.

Vieta la cuenta rendida por  
el Administrador de consumos corres-  
pondiente al mes próximo de Abril  
por las especies de vino, vinagre, ab-  
coholes y demás bebidas que asciende  
en totalidad á 482'17 pts de ellos  
para el Obispo 215'34 y las restan-  
tes 266'83 de municipales y acordán-  
dolas conformes el Concejal Intervien-  
tor don Proque Frías Palomares el  
Ayuntamiento por unanimidad en  
votación ordinaria acordó su apro-

ción.

Por el Concejal don Roque Frías se propuso la reconstrucción del puente denominado Piedra Piedonda y vista por la Corporación la necesidad de dicha obra se acordó por unanimidad realizarla por Administración encargando de ella al Concejal propietario Sr. Frías.

Puesta la solicitud de Pantoja Martínez Cuadros para que se le expida certificación de solvenia y conducta anunciando lo tratada su domicilio en Madrid, se acordó expedir los documentos reclamados y disminuirle del padrón de vecinos.

Con lo que se dió por terminada la sesión, firmando los concurrentes, de que certifico =

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Señal ordinaria del día 12 de mayo de 1912.

En la Villa de Plasencia a doce de mayo de mil novecientos doce, siendo los señores de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer teniente de funciones Sr. Juan de Arce y Montes, se reunieron los señores concejales que al margen se expresan, asistida de un secretario, al objeto de celebrar la ordinaria de hoy, y habiendo mineros suficiente por la presidencia se declaró abierta.

Por un secretario se dió lectura del acta de la anterior y por unanimidad fueron ratificados sus acuerdos.

Se dió cuenta de la solicitud que presenta don Miguel Magaña Manjón, para que se traspase a su nombre la casa n.º 548 del Registro fiscal de edificios y parcelas, y por unanimidad fué aprobada.

También se dió cuenta de la que presenta Juan de Andrés Cortés para que se haga alteración a su nombre de la mitad de la n.º 335 del mismo Registro, siendo también aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se copuso a la Corporación la necesidad urgente de arreglar las escuelas públicas y las calles de la Villa y barrio. Puesto el asunto a discusión se acordaron las reparaciones, encargando de las obras a los concejales Sr. Frías Arila y Arce respectivamente.

Fue presentada la solicitud que dirige al ayuntamiento

taniente D. Julian Frías Palamares, en la que por  
autorización para edificar al lado del camino  
que por el conuocal conduca al Bayo, y con un  
diez metros de distancia de la arista derecha de  
carretera general de albañete a' Jaén entre los kiló-  
metros 100 y 151, siendo el terreno que desea ocupar  
sobrante del camino, y en una extensión en un  
de frente por un de fondo. Por unanimidad, previa  
discusión y en notación ordinaria, se acordó que  
para la comisión de policía e imponer lo que estimo  
oportuno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-  
tó la sesión y la presente acta, que una vez leída  
por mí el Secretario, en cumplimiento de la función  
de que certifico. - Sobre raspado = mita  
mal.

Juan <sup>ca</sup> ~~del~~ ~~del~~ José Torla

Mateo Hueso José Morales

Juan <sup>ca</sup> ~~del~~ ~~del~~ Blas ~~del~~

Plácido ~~del~~

Fernando ~~del~~

Abdulo ~~del~~ Luis Ardo

Sección ordinaria del día 19 de mayo de 1910.

En la villa de Pecos de Sigüenza, a diez y nueve de  
mayo de mil novecientos diez; siendo las once de la  
noche, en el Salan de sesiones de la casa concejil se  
reunieron los Señores concejales que al mángar se ex-  
presaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José,  
pida y oída, con asistencia de mí el Secretario, pa-  
ra elevar la ordinaria de hoy, y habiendo sufi-  
ciente número, se declaró abierta.

Por mí el Secretario se dió lectura al acta de  
la anterior y por unanimidad fueron ratifica-  
dos sus acuerdos.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda por una-  
nidad, imprimir cincuenta ejemplares  
de la exposición hecha por este Ayuntamiento al Sr.  
Ministro de Hacienda en diez de Diciembre de  
mil novecientos diez, y cuyo original es obra del  
Señor Don Angel Uceda y López.

Por el presidente de la Comisión de policía,  
se leyó el informe favorable dado a la solicitud de  
D. Julian Frías Palamares, y el Ayuntamiento en  
su vista acuerda conceder a dicho Sr. un solar  
de diez metros de frente por un de fondo, sobrante del  
camino que conduca al Bayo, contiguo al edificio pro-

pie del saliente amojanando el solar y que se  
tipone el valor del terreno concedido en treinta y  
tres pedros para su ingreso en fincas municipales  
sin cuyo requisito no tendrá lugar esta enajenación.

Se dio cuenta de las solicitudes presentadas para  
alteración en el Registro Fiscoal de edificios y solar  
por Rosalia Pios Palamaris, mitad de la finca n.º 11  
y mitad de la n.º 703; Rosaura Pios Palamaris, mitad  
de la n.º 1768; Saturnina Pios Palamaris, mitad de  
del mismo n.º 1768; Cristina Neller Ayuso, tercera parte de  
la 1396 y tercera parte de la 1548; Benedita de S. Juan  
de Neller Estrella la n.º 1544; Luisa Neller Ayuso, tercera  
parte de la 1548 y mitad de la 1552; Encarnación Neller  
Ayuso la n.º 66, 313 y 1715; Luisa Neller Ayuso, tercera parte  
de la 1394 y total de la 298; Ana Mercedes Neller, ter-  
cera parte de la 1394; Encarnación Neller Ayuso, tercera parte  
de la 1394; Bartolomé Blanco Ferrnandez, tres sextas partes  
de la n.º 1782; Bartolomé Cuadros Torres, la 792; María  
Cristina Martínez mitad de la 168; Juan María  
Estrada Guera, una quinta parte cada uno de la 1396,  
Juan Pios Palamaris, mitad de la 1390; Juan María  
la 524 y 1690; María Ruiz Gujalva, una cuarta parte  
de la 1117; Miguel Guera Perana, la 1443; Juan  
Pios, mitad de la 1743; Cristina Neller Ayuso la 1743  
María Sanchez Gujalva, cuatro décimas quintas partes

de la 669; Cristina Neller Ayuso la 1744; Alejandra Pios  
Palamaris, mitad de la 1390; Ana María Guera, una  
quinta parte de la 1826; Juan María Estrada, mitad  
de la 1521; Saturnina Martínez Cuadros, la n.º 453; Agustina  
García Pérez, la 229; Elvira Caro Cuadros la 493; Felipe  
García Fabra la n.º 27; Juana Sánchez López la 492;  
Juan María Guera, una quinta parte de la 1826; An-  
tonio Pios Palamaris mitad de 703; Loreta Ferrnandez San-  
chez, dos terceras partes de 168; José Navarro Pizarro la  
226; Ramón Estrada Martínez, una docena y una parte de  
la 105; Miguel Pios Medina la 1244; Antonio Estrada  
la 534; Miguel Antonio Estrada Rodríguez la 1725;  
Eduardo Molina Ferrnandez una tercera parte de la 1660;  
Juan María Estrella Molina la 113; María Estrada Guera  
una quinta parte de la 1826; José María Estrada, la 290;  
Cecilia Alceda Guera la 1025; Julián Pios Palamaris  
mitad de la 1891; Juan Pérez Requena tres sextas  
partes de la 691; Juan María Guera Mendiz, la 1129; Mar-  
tina Ayuso Chinchilla la 1174; Miguel Antonio Mar-  
tín Rodríguez la 459; Juan Estrada Cuadros la  
1005; María Antonia Uceda Guera; mitad de 168  
y total de la 525; Juan Pérez Requena, la 622; Refu-  
gio Pina Medina la 1311; Berena Martínez Ferrnandez  
mitad de la 1374; y total de la 115; Benito Jorge Martínez  
la 1324; Luis Pina Medina una tercera parte de la 1699

que Antonio Martin Litran la 2110: Examinados los documentos de propiedad que se ocupaban a las fincas estando en juicio legal: se acordó aprobar las solicitudes expresadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que firmaron los señores de que certifica =

*José María*  
*José María*  
*Juan de Dios*  
*Antonio de*  
*Abdulo*  
*José María*

*Luis Ardo*

Sección ordinaria del día 26 de Mayo de 1912.

En la Villa de Mas de Segura a veinte y seis de mayo de mil novecientos doce; siendo las once de la noche, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ojeda y con su asistencia, se reunieron los señores Concejales auctores al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy, y habiendo número suficiente, por el Sr. Presidente se declaró abierta.

Por un

el Secretario se dio lectura al acta de la anterior, por unanimidad se ratificó.

Al objeto de hacer las alteraciones en las fincas del Registro Fiscal de edificios y solares, fueron presentadas las solicitudes siguientes: Juan Esteban Guerra, una quinta parte de la finca n.º 853; Manuel Esteban Guerra, una quinta parte de la 854; Eusebio Esteban Guerra, una quinta parte de la 854; Flores Campos Guerra, una quinta parte de la 854; Plácido Cuatros fincas, total n.º de las 830; Plácido Cuatros fincas, total de la 806; Manuel Esteban Guerra, una quinta parte de la 853; María Esteban Guerra, una quinta parte de la 854; Juan Esteban Guerra, una quinta parte en cada una de las n.º 851 y 852; Juan Esteban Guerra, una quinta parte de la 854; Isabel Esteban Cortijo, total de cinco septas partes de la 824; Lucía López Llano, total de la 898; María Esteban Guerra una quinta parte de la 852; y Teresa Amaro Llan una cuarta parte de la 934.

Seguidamente fueron examinados los documentos de propiedad que se ocupaban, encontrándose todos auténticos se acordó por unanimidad aprobar todas las solicitudes presentadas.

Se acuerda aprobar la cuenta presentada de papel sellado y útiles para Secretaría, importante 2265.

perlas.

Tambien se acuerda reparar todos los defectos que hay en la calle Ancha, encargando de las obras al Caudal de las Alaid.

Por el Regidor Intermotor se presentó la distribución de fondos para el mes proximo que fue aprobada.

Nos habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión restandose la presente acta que firman todos los concurrentes de que certifica.

*José*

*José Anita*

*José Torales*

*Juan Pardo*

*Fernando Gomez*

*Placido Nolasco*  
*Chelito Juarez*  
*Blas Alcala*

*Luis Arday*

Sesión ordinaria del dia 8 de Junio de 1912.

En la Villa de Picas de Segura á dos de Junio de mil novecientos doce; siendo las once de la noche y en el Saln de sesiones de la casa consistorial, se reunieron los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián...

y Apda. con asistencia de mi el Secretario, y habiendo numero suficiente se declaró abierta.

Se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por don Manuel Roman Rodriguez en la que pide se le conceda una caucion de agua á grifo corrido de la tuberia del Mangullo para su casa de la Calle Ancha; por unanimidad en notación arbitrariable acordó acceder á dicha petición bajo las condiciones establecidas para esta clase de cauciones y pago de cinco veinte y cinco pesetas.

Tambien se dió cuenta de las solicitudes presentadas para alteracion en el Registro Piscal de edificios y solares y que son la siguientes:

- Justo Higuera Alvarez, total de la finca n. 103;
- Franisco Moquezas Sanchez, mitad de la n. 446; Autos Parias Loreal; total de las 344; Maria Mira Durán, total de la n. 991;
- Juan Molina Periaudiz, total de la 815;
- Lorenzo Sanchez Llavero, una tercera parte de la 1.283;
- Juan Sanchez Aibar, una tercera parte de la 1.283;
- Clara Llavero Lopez, total de la 243; La misma, total de la 244; y la misma una doce ava parte de la 1245;
- Luisa Sanchez Llavero, una tercera parte...



de la 1293; José María Campillo Llaver, una cuarta  
parte de la 1145; Manuel Ocaña Miki, una cuarta  
parte de la 114; Antonio Sigueros Searnos, total de  
la 948; Tomás Muzé Carroca, total de la 819; y Juan  
Antonio Molina López, total de la 704.

Se comunicaron los documentos de propiedad con  
parados a los solicitados y encontrándose satisfactorios  
se acordó aprobarlos.

Nota la cuenta de administración de las especies  
de canas francesas que presenta el doctor D. Fermán  
Villua y que importan treinta y cuatro pesetas  
ochenta y nueve centimos, de las que ciento sesenta  
y tres pesetas cuatro centimos corresponden al Hen  
no y los restantes ciento ochenta y siete ochenta  
y cinco <sup>al municipio</sup> cuya <sup>recaudación</sup> ha tenido lugar durante  
el mes de mayo próximo pasado; encontrándose  
dicha cuenta el Interventor D. Mateo Llaver.  
La Corporación, por unanimidad en votación  
nominal se acordó su aprobación.

También se examinó la de las especies vino, uva  
libra, charoli, uva, aguardiente y alcohol y ligeros,  
durante el copiado mes de mayo y que importan 905  
pesetas, de las que 381 31 pertenecen al Cabildo y  
restantes 524 66, a municipales; estando mirada  
esta cuenta por el concejal Interventor D. Roque

Palomares; la Corporación acuerda por unanimidad  
prestarle su aprobación.

También se acuerda remitir el extracto de  
sesiones del mes próximo pasado, al Sr. G.  
Gobernador para su inserción en el Boletín ofi  
cial de la Provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tra  
tar se levantó la sesión y la presente acta  
que firman los concurrentes de que certifico.

*José María*  
*José Prades*  
*Mateo Llaver*  
*Abdolio Juenes*  
*Blas Juli*  
*Fernando Planes*  
*José María*  
*Plácido V. Díaz*

*Luis Ordoñez*  
Sesión ordinaria del día 9 de junio de 1912.  
En la Villa de Beas de Segura a nueve de  
Junio de mil novecientos doce; siendo los

ve de la noche y en el Salón de sesiones de la  
sa Concejal, se reunieron los señores Concejales  
cuentados al margen bajo la presidencia del  
Alcalde Don José Ojeda y Ojeda, con asistencia  
de un Secretario, y habiendo minutos suspen-  
tos, por la Presidencia se declaró abierta.

Se dió lectura al acta de la anterior y fué  
reafirmados sus acuerdos.

Visto el mal estado en que se encuentran  
calle de Eusebio, se acuerda arreglarla en cargo  
de las obras al Concejal D. Mateo Llano.

También se acordó arreglar los desperfectos  
que tiene el puente del Camino de Baco-  
encargando de las obras al Concejal D. Juan  
Morales.

Se expuso el mal estado y el peligro que  
ocasiona el actual puente de Coasta-ranas, acordán-  
do por unanimidad construir uno nuevo,  
cargando de las obras al Concejal D. Roque  
Palamares.

Seguidamente el referido Señor Presidente manifestó  
que sería procedente al exámen y definitiva fijación  
de las cuentas municipales correspondientes al año  
movimiento que á cuyo objeto se hallaban sobre la  
mesa á fin de que pudieran ser examinados con

el expediente de su tramitación. Previo la orden de la  
Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura del  
dictamen emitido por el Sr. Jefe de la Junta  
municipal, la cual una vez terminada, declaró dicho  
Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero de-  
bate, se acordó por unanimidad y de conformidad  
con el dictamen emitido, fijar las mismas  
tasas como resultan, esto es, que el cargo asciende a  
115.028'08 pesetas y la data a 89.654'59, real.

Para una existencia para el siguiente año de 25.373'49  
pesetas, y que pasarán las citadas cuentas á la Jun-  
ta municipal, á los efectos del art. 161 de la Ley, re-  
novándose ante el público por quince días en la Secreta-  
ría, acompañados de los documentos justificativos, haciendo  
saber al vecindario por los medios de costumbre, para que  
cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observa-  
ciones.

Después de haberse más asuntos de que tratar, se levantó la  
sesión y la presente acta que firman los concurrentes  
de que artífices José Ojeda

*M. J.*  
Mateo Llano  
Blas de...  
Fernando...  
Abelardo...  
José Morales  
Juan...  
Blas...  
Luis Ardoy

liquina / Para advertir que en el dia hoy no se ha  
brado sino por no haber concurrido suficiente  
numero de concejales.  
Fias de Segura a 16 de Mayo de 1912, cont.  
el honorario  
Lucas Arce

Junta ordinaria del dia 23 de Junio de 1912.

En la Villa de Mars de Segura a veinte y tres del  
mes de junio de mil novecientos doce; siendo las once de la  
noche y en el Salón de sesiones de la casa consistorial  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Ojeda y  
con mi asistencia, se reunieron los señores concejales  
de esta villa al efecto de celebrar la sesión  
ordinaria de hoy, y habiendo concurrido suficiente  
numero de concejales, se abrió.

Se dio lectura al acta de la anterior y fueron  
ratificados sus acuerdos.

Se dio cuenta de los escritos del Jefe de la  
de esta Villa, en la que se participa hallarse instru-  
do causa por verta de ocho puros en el sitio "Las  
Canales", de este término contra Antonio  
Martín. El Ayuntamiento acuerda no mostrarse por  
en la causa sin renunciar a la indemnización que  
en su día le pueda corresponder.

Iguales se dio cuenta de otro escrito en la que se  
participa hallarse instruyendo este Jefe de la causa  
por verta y extracción de diez y ocho puros en el sitio  
Pillarillo - Collado del Lobo, del monte Canavara, contra  
autor. El Ayuntamiento acuerda no mostrarse por en  
causa ni renunciar a la indemnización que le  
pueda corresponder.

Presentada la cuenta por el concejal encargado  
D. José Ojeda de la medida de la reparación efectuada  
en el depósito y cisternas de la fuente de Valparaiso,  
la cual importa 563'94 pesetas, previa discusión,  
por unanimidad, se acordó aprobar la nueva  
cuenta y que sea satisfecha con cargo  
al capítulo 6º artículo 3º de presupuesto de  
gastos.

De la misma manera fue presentada  
por el concejal encargado D. Mateo Blasco Rodri-  
guez, la cuenta justificativa del gasto efectua-  
do en la reparación del camino de las Eras,  
acordándose, previa discusión, por unanimi-  
dad y en sesión ordinaria aprobar y satis-  
facer un importe de 515'93 pesetas con cargo

al capitulo 2º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que firmaron los concurrentes de que certifica.

Sesión ordinaria del día 30 de junio de 1912.

En la villa de Pinos de Segura á treinta del junio de mil novecientos doce, siendo las nueve de la noche y en el balcón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ojeda y Ojeda, en materia de su asistencia, se reunieron los tres concejales señores don al margen con objeto de celebrar la ordinaria de don Fernando Ojeda el acto de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de la cuenta del Juegado en la que participa instruir diligencias por incendio en el sitio llamado de Calderón, del monte Fuente Prieta en autor. El ayuntamiento acuerda no mostrarse parte en la causa ni renunciar a la indemnización que le pueda corresponder.

Se dio cuenta del expediente de transferencia por importe de 3.768'33 pesetas de los capítulos 9º artº 15 y 16

artº 4º al capitulo 6º artº 2º-11º-7º y 12º y resultando que aparece bien informada por el Registro Judicial, se acordó aprobarla anunciando al publico el acuerdo por quince días para dar reclamaciones.

Se acordó separar del cargo a José Jiménez Bermejo y nombrar para cubrir la vacante a César Rodríguez Arroyo.

También se acordó aprobar y satisfacer la cuenta de propios y urgentes para las autoridades durante el 2º trimestre importante 28'50 pesetas.

De la misma forma se acordó aprobar y satisfacer la cuenta de impresos facilitados al Juegado por importe de 70'90 pesetas.

Viendo la cuenta de atenciones de las especies vino, trigo, magre etc. durante el mes actual y que importa 47567 pesetas de las que 314'01 pertenecen al tesoro y 461'06 pesetas á municipales; me autorizada en tanto que el Interventor Sr. Prios, el ayuntamiento por unanimidad acuerda su aprobación.

También fue examinada la de las especies carnes frescas de este mes que importa 388'55 pesetas, de las que 185'83 pertenecen al tesoro y 202'72 á municipales, intervenida que ha sido por el Sr. Llavero, el ayuntamiento acordó aprobarla.

Por el Registro Interventor se presentó la distribución de fondos para el mes siguiente que fue aprobada.

También se acordó nombrar agente ejecutivo

170  
de Casanueva a D. proto Espinosa alvarado.

Del mismo modo se acordó conceder a D. Eusebio Revilla Navarro un quito cerrado de la finca del Hazienda propio pago de 125 perchetas en campo al capítulo 9.º del presupuesto de ingresos.

Y por último se acordó adhirir al acuerdo de ayuntamiento de Jénu, para impetrar de los Reales Públicos nuevamente en un 15.º un 20.º del recargo para beneficencia municipal en vez del 10.º que se exigían en el proyecto leído a los Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia sobre la reglamentación del piezo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente ceta que firman los concurrentes de que certifi-

Me  
fies =

ción ordinaria del día 7 de Julio de 1713.

En la Villa de Meos de Segura a siete de Julio de mil setecientos once; siendo los meses de la noche y en el Salón de sesiones de la casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ojeda y Ojeda, con mi asistencia, se reunieron los tres concejales ausentes al marqués con objeto de celebrar la ordinaria de hoy, y habiendo suficiente número, por la presidencia se declaró abierta.

Por orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura al acta de la anterior y fueron ratificados los acuerdos.

Se acordó ejecutar las obras de limpieza y reparación de la alcantarilla de San Agustín y se nombró y se encargó de ellas al concejal D. Blas Aludí.

También se acordó la limpieza de caminos de las calles Arrabal y Emvedio encargando de las obras al concejal D. Mateo Clavero.

Iguualmente se acordó la limpieza del río públi-

Se-

co encargado de las obras al Concejal Sr. Morales  
de la misma forma se acordó reparar las  
calle de las Bobares encargando de las obras al Con-  
cejal Sr. Medalla Jimenez.

Fue presentado el extracto de sesiones del mes  
próximo pasado, acordando su remisión al Sr. Pro-  
curador civil para que se inscriba en el Boletín  
oficial.

Y por último se acuerda la construcción de pa-  
rqueos en el cementerio municipal, encargando  
de las obras al Concejal Sr. Berrio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanta la sesión y la presente acta que se  
firma en los concurrences de que certifica =

Mateo Clavero  
Juan Berrio  
Blas Alcañal  
Plácido Morán  
Abdullo Jimenez  
Fernando Planes

Luis Andaya

sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1912.

En la Villa de Peas de Segura á catorce de Julio  
de mil novecientos doce; siendo las nueve de la noche y  
en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Ojeda y Ojeda, asis-  
tido de mi el Secretario, se reunieron los Señores Con-  
cejales ausentes al margen con objeto de celebrar la or-  
dinaria de hoy, y habiendo suficiente número por la  
presidencia se declaró abierta.

Por mi el Secretario se dió lectura al acta de  
la anterior y fueron ratificados sus acuerdos.

Primer discusión, por unanimidad y en votación or-  
dinaria se acordó: 1.º Mandar pagar que constituyeran  
la Comisión de festejos en las próximas fiestas á los Sr. S.  
quientes; Presidentes, Sr. Abdullo Jimenez, Regis. Vocales, Sr.  
José Morales Dorcas, Sr. Juan Berrio ariz, Sr. Plácido Mor-  
tuo mantos y Sr. Mateo Clavero Rodriguez; Secretario  
Sr. Pedro Ponce Puche y Sr. Juan Sanchez Pérez. —  
2.º Designar que fue la Comisión de festejos para la  
fiesta y fiestas de Nuestra Señora de la Paz en el próximo  
mes de Septiembre, y habiendo de figurar entre otros es-  
pectáculos corridas de novillos en los días 14-15 y 17 á  
beneficio del Hospital municipal de este pueblo, cuyo

patronato corresponde al Ayuntamiento. Se acordó  
 que lo propuesto por la Comisión deliquada se acordó  
 en votación ordinaria y por unanimidad encargó de  
 lo concerniente a las servidas de heras al Sr. Victor  
 Borrero, y luego que del Sr. Gobernador civil se obtenga  
 la autorización para celebrarlos, que por el Sr. Alcaide  
 de un representante del Hospital se solicite del Sr.  
 Delegado de Hacienda la ejecución del pago de contribución  
 industrial como comprendidos en el n.º 20 de  
 la tabla de impuestos adjunta al Reglamento de 23 de Mayo  
 de 1896, modificado por R.O. de 1.º de Enero de 1911, debien-  
 do rendir cuentas para que se justifique el ingreso líquido  
 de los espectáculos en el Establecimiento Benefico.

Visto el mal estado en que se encuentra la calle  
 Barrio Nuevo, se acordó su arreglo encargando  
 de los obras al concejal Sr. Roque Pías.

Después de haberse más asuntos se que tratar de  
 levantó la sesión y la presente acta que firman los  
 concurrentes de que certifico. =

*[Firma]* José Trillo  
*[Firma]* José Morales  
*[Firma]* Juan Ferris  
 Blas Olladi  
 Fernando Blanes  
*[Firma]* Jacinto Jimenez  
 Luis Andoy

Sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1912.

En la Villa de Bias de Segura a veinte y uno de Julio  
 de mil novecientos doce, siendo las nueve de la noche y  
 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Ojeda y Ojeda, asistido  
 de mí el infrascripto Secretario, se reunieron los señores  
 concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar la or-  
 dinaria de hoy, y habiendo reunido suficiente por la  
 presidencia se declaró abierta.

Por mí el Secretario se dio lectura al acta de la  
 anterior y fueron ratificados sus acuerdos.

Fue presentada la solicitud que hace Juan Muñoz Gua-  
 dos, como albacea de la testamentaria de Felisa Linares Echevarría,  
 para que se inscriban en el Registro Fisco de urbana dos ter-  
 cenos partes de la casa n.º 17 y 19 de la calle del Augusto, cuya  
 propiedad heredada con el expediente de información posesoria  
 aprobado por auto de 15 de Diciembre de 1909, habiéndose ha-  
 tado los derechos reales en 3 de Enero de 1910, según con-  
 ta de pago n.º 3. - El Ayuntamiento previa discusión, por  
 unanimidad y en votación ordinaria, acuerda aprobar

la y que se tenga en cuenta para incluirla en el primer apéndice que se forme.

Por el mandado de autos número 4. Miguel Juanero Mora. se hizo entrega al ayunt. del material pendiente de este del primer semestre del año actual, a fin de entregarse para la reconstrucción definitiva al Sr. Justo Figueroa Alvarado.

Por el concejal Sr. Francisco Anduj fue presentado la cuenta del arreglo de la calle del Augusto importante 3114.22 pesos, siendo aprobada.

También se presentó por el concejal Sr. Obediano J. Muñoz la de la construcción del cerco de la calle que importa 292.50 pesos, acordándose por unanimidad su aprobación.

Habiendo votado asuntos de que tratar se levantó la sesión y se prescribió el acta que firmaron los concurrentes de que certifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
José María  
José Muñoz  
Juan Ferrer  
Alcides Viera  
Fernando Vázquez  
Obediano J. Muñoz

Luis Anduj  
11  
Se-

sesión ordinaria del día 29 de Julio de 1912.

En la Villa de Pinar de Sagua a veinte y ocho de Julio de mil novecientos doce, siendo las nueve de la noche y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Ajida y Ajida, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron los tres concejales ausentes al margen con objeto de celebrar la ordinaria de hoy, y habiendo número suficiente por la presidencia se declaró abierta.

Se dio lectura al acta de la anterior y fueron ratificados sus acuerdos.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los arts. 193 y 194 de la vigente Ley de Municipios, se acordó mandar comisionados a Sr. Pedro Belinchán Aguayo a quien se abreviaran para gastos de viaje treinta pesos conquinientos en presupuesto.

Presentada la cuenta de las obras de reparación de la calle de Eusebio por el concejal encargado Sr. Mateo Clavero, importante 931.00 pesos, se acuerda por unanimidad su aprobación y que se satisfaga con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

También se examinó la que presenta el concejal Sr. José Morales Ramos del arreglo del camino de Boca Negra que importa 605 pesos, acordándose como en lo anterior.

Por el Regidor Interventor se presentó la